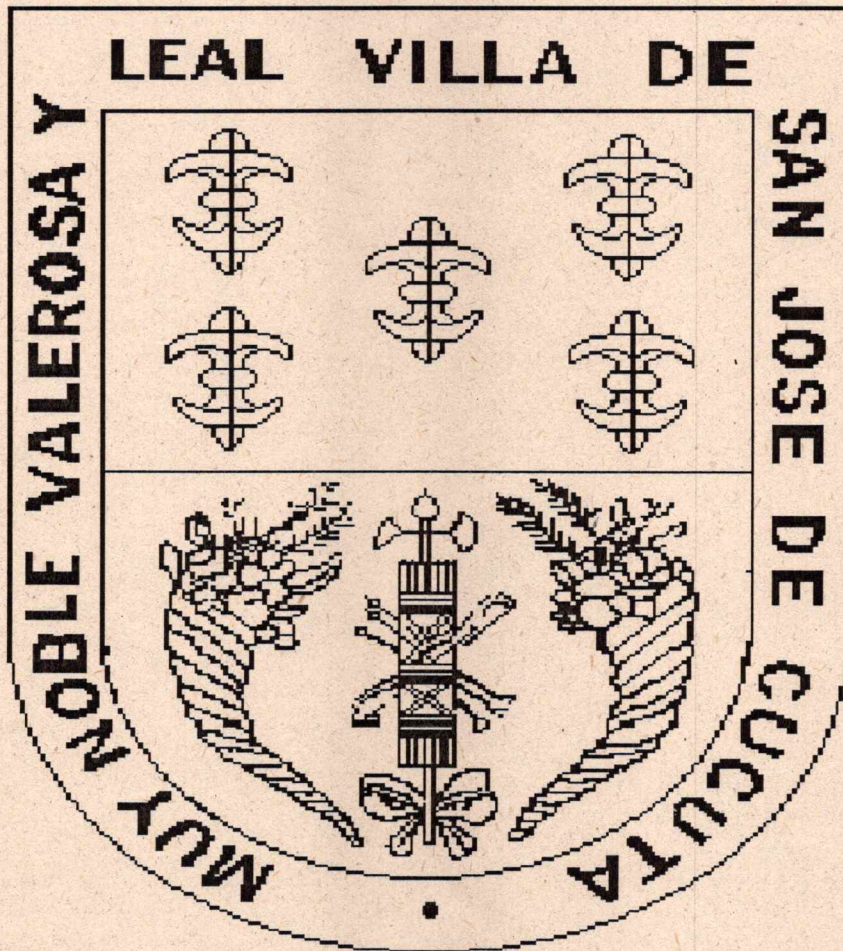


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

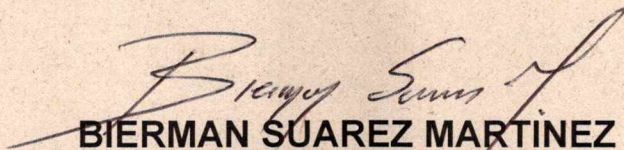
N.º011

CÚCUTA, 18 DE FEBRERO DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N°002 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2025.

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024”



BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-010, FEBRERO 18 DE 2025.

ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2024 – 2027

DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA
Secretario Privado del Alcalde.

BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ
Secretaria General

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO.
Secretario de Gobierno.

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ.
Secretaria de Hacienda.

DIEGO VILLAMIZAR SALINAS.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ.
Secretaria de Infraestructura.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES.
Secretaria de Salud.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
Secretario del Tesoro.

LEONEL RODRIGUEZ PINZON.
Secretario de Desarrollo Social.

GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR.
Secretario de Transito Y Transporte.

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA.
Secretario Banco del Progreso.

PATRICIA RIOS CUELLAR.
Secretaria Equidad de Género.

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ.
Secretario de Vivienda.

JARE LEANDRO UGARTE MORA.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

YANETH YELITZA GAMBOA PEÑALOZA.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

NADIM BAYONA PEREZ.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO.
Secretaria de Educación.

WILLIAM ANTONIO GALVIZ C.
Director (E) Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

JUAN CARLOS SOTO COTE.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

MISAEAL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

RICHAR ALEXANDER SERRANO MEZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANGELA VANESSA ESCAMILLA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2024 - 2027 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ARENAS GONZALEZ VANESSA
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CAMACHO VILLAMIZAR NIDIA GIMENA
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CASTELLANO SILVÁ JEFFERSON
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BÆZ GUILLERMO
MATAMOROS RUEDA SERGIO DAVID
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
ROLON CONDE JOSE JULIAN
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO
TORRES HERRERA ALONSO ELISEO
VILLAMIZAR MORA JHON JAIRO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **002** DE 2025

(18 FEB 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 042 de 2016;

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de **\$84.708.353.669,00** según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 84.708.353.669,00
1.2.10	Recursos del balance	\$ 84.708.353.669,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 84.708.353.669,00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de **\$ 84.708.353.669,00**, según el siguiente detalle.

CLASIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
SECTOR	24 - TRANSPORTE	TRANSPORTE	\$ 32,618,353,669.00
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 17,760,554,096.35
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 17,760,554,096.35
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 13,500,000,000.00
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 13,500,000,000.00
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 1,357,799,572.65
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,357,799,572.65
SECTOR	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	DEPORTE Y RECREACION	\$ 15,250,000,000.00
PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 15,250,000,000.00
SUBPROGRAMA	1604	Recreación y deporte	\$ 15,250,000,000.00
SECTOR	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 36,840,000,000.00
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 36,840,000,000.00
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 36,840,000,000.00
TOTAL			\$ 84,708,353,669.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **002** DE 2025
(18 FEB 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024”

ARTICULO 3°. Todos los recursos aprobados en este Acuerdo, deben ser destinados única y exclusivamente a proyectos aprobados en el plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.


YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Presidente


SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA
Primer Vicepresidente


VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZON
Segundo Vicepresidente


TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**


HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 002 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Alvaro Andres Raad Forero, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 13 de Febrero de 2025
Segundo Debate: 17 de Febrero de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


TONNY GONZALO RIATIGA MAZO
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	002	FECHA	18 DE FEBRERO DE 2025	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 002 DE 2024
(18 FEB 2025)

El día 18 de febrero de 2025 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 17 de febrero de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 17 de febrero de 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

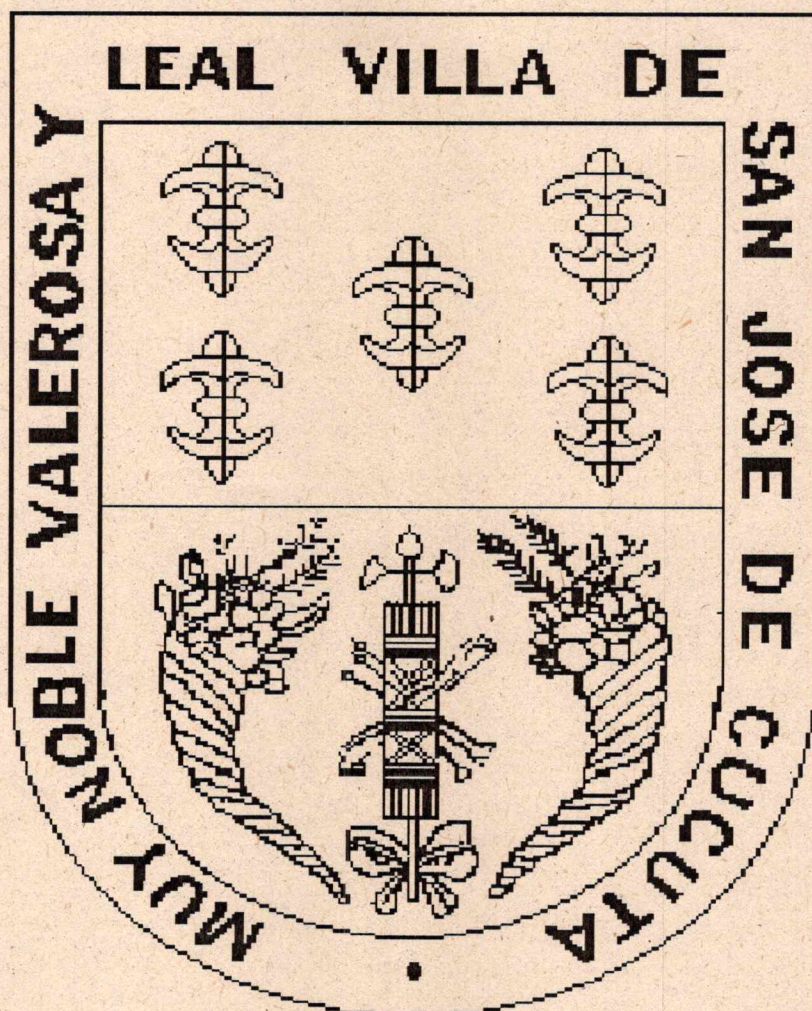

JARE LEANDRO UGARTE MORA
 Alcalde Municipal (E)

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General 

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico 

Revisó y aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez – Secretaria de Hacienda 

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica 



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta